



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-047-25 del Departamento de Fisioterapia, área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	HTqL3y6Y54GdXxjhZacyww==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HTqL3y6Y54GdXxjhZacyww%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	qMtTm7+KfLv6WNWcT7n15Q==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qMtTm7%2BKfLv6WNWcT7n15Q%3D%3D	Página	1/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA
DEPARTAMENTO	
FISIOTERAPIA	
PERFIL DE LA PLAZA	
ELECTROTHERAPIA (GRADO EN FISIOTERAPIA) / BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA (GRADO EN FISIOTERAPIA)	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
10/09/2025	17/09/2025
	Nº DE LA PLAZA
	CU-047-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de septiembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. GABRIEL ANTONIO GIJÓN NOGUERÓN

Fdo.: Dª. ANA FERNÁNDEZ PALACÍN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dª. REMEDIOS LÓPEZ LIRIA

Fdo.: Dª. FRANCISCA RIUS DÍAZ

Fdo.: D. JUAN DIEGO
PEDRERA ZAMORANO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	kvob7WE+y6TlinfoXaSWEog==	Fecha	02/10/2025
Firmado Por	Juan Diego Pedrera Zamorano Francisca Antonia Rius Diaz Francisca Antonia Rius Diaz Gabriel Antonio Gijon Nogueron Remedios Lopez Liria ANA FERNANDEZ PALACIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kvob7WE%2By6TlinfoXaSWEog%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	qMtTm7+KfLv6WNwCt7n15Q==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qMtTm7%2BKfLv6WNwCt7n15Q%3D%3D		





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE
FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE
CADA UNO DE LOS CONCURSANTES**

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
1. HISTORIAL ACADEMICO	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
1.1 Historial de formación académica: se valorarán los títulos, becas y premios obtenidos, así como otros méritos asociados a la calidad de la formación pre y posdoctoral	
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 35 PUNTOS
2.1. Actividad docente grado	MÁXIMO DE 15 PUNTOS
2.2 Actividad docente máster o doctorado	MÁXIMO 7 PUNTOS
2.3. Coordinador o responsable de asignaturas	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
2.4. Coordinación de títulos	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
2.5. Movilidad docente	MÁXIMO DE 1 PUNTOS
2.6. Materiales docentes universitarios.	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
2.7 Participación en proyectos de innovación docente universitaria	MÁXIMO DE 2 PUNTO
2.8 Otros méritos docentes Se valorará otros méritos docentes presentados por el candidato o solicitante, tales como docencia en lengua inglesa TFG, TFM, tutoría de prácticas en empresas, etc.	MAXIMO 2 PUNTOS
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MÁXIMO DE 35 PUNTOS
3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	MÁXIMO 17 PUNTOS
3.2 LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS Se valorarán libros y capítulos tanto internacionales como nacionales	MÁXIMO 5 PUNTOS

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	kvob7WE+y6TlinfoXaSWEog==	Fecha	02/10/2025
Firmado Por	Juan Diego Pedrera Zamorano Francisca Antonia Rius Diaz Francisca Antonia Rius Diaz Gabriel Antonio Gijon Nogueron Remedios Lopez Liria ANA FERNANDEZ PALACIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kvob7WE%2By6TlinfoXaSWEog%3D%3D	Página	2/3
			

Código Seguro De Verificación	qMtTm7+KfLv6WNWcT7n15Q==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qMtTm7%2BKfLv6WNWcT7n15Q%3D%3D	Página	3/4
			

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Nº 4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO.)	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS	MÁXIMO 4 PUNTOS
3.5. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 1 PUNTOS
3.6. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS	MÁXIMO 5 PUNTOS
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. ..	MÁXIMO 10 PUNTOS
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, REGISTROS DE PROPIEDAD, CONTRATOS DE TRANSFERENCIA, INTELECTUAL, DICTÁMENES, ETC..)CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(SPIN OFF, SARTUP DE BASE TECTONOLÓGICA, ETC) PREMIOS RECIBIDOS AL EMPRENDIMIENTO, A LA INNOVACIÓN ETC.	MÁXIMO 4 PUNTOS
DOCENTE EN CURSOS DE FORMACIÓN EN CORPORACIONES PROFESIONALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS O EMPRESAS, UNIVERSIDADES PRIVADAS Y ESCUELAS DE NEGOCIO.	MÁXIMO 6 PUNTOS
5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MÁXIMO 6 PUNTOS
6. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MÁXIMO 5 PUNTOS
7. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR AL PERFIL DE LA PLAZA	MÁXIMO 6 PUNTOS
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO 100
TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	
EN CASO DE QUE CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPEÑO SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPES	

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	kvob7WE+y6TlinfoXaSWEog==	Fecha	02/10/2025
Firmado Por	Juan Diego Pedrera Zamorano Francisca Antonia Rius Diaz Francisca Antonia Rius Diaz Gabriel Antonio Gijon Nogueron Remedios Lopez Liria ANA FERNANDEZ PALACIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kvob7WE%2By6TlinfoXaSWEog%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	qMtTm7+KfLv6WNWcT7n15Q==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qMtTm7%2BKfLv6WNWcT7n15Q%3D%3D	Página	4/4